

Sobreloque hubo discordia tanto que sellegó, há dár,
Cuenta á el Nat. Consejo, y al Illmo. S. Obispo, quén
Ofrezco dar satisfazion, laqueno se encuentra an
tes buen enel Año de Setenta y siete, y el de treinta y dos, se
 acuerda, se Combiden dho. Padres Curas, y en el pri
mero se enunzia sea por los Cavalleros Comisarios
en la forma acostumbrada, viéndo así que no la ha
vía lo que pone en la superior Consideraⁿ dezo
Luu. p^a que vuelva como siempre lo mai azerta
do, y p^a la Luu. Entendi^{do} = Acordó que dho. S. O.
Miguel, y el S. J. Fran. Ruiz Matheos Comisarios
de Segaxias, desde luego encomienden la Exaxion
funebre delas Honrras dela S. J. Maria Ana de
Neosburg, al S. Predic. que tengan p^a Combenien
te, y despachen Segaxia, en la forma ordinaria
á los S. Abbad y Car. p^a que se avigne día p^a
ello segun tenga Lugar en Conformidad del Re
ximen del Rzo dela Iglesia, y Personalmente den
Rcado Político al S. Vicario, Combi dándole para
dha funzion, y p^a que Combide, ó mande, asusar
el Clero há Ella; y p^a que las Campanas de to
das las P^arrochias haga Doblen, con Demony
traz. de Sentim^{to} el día que se hezieren dhas
Honrras, y su Vigera, y qualquiera, y qual